



N° Interno ____/
17/02/2016 15:49

AUTORIZA EL PAGO DE AHORRO DE 15 BENEFICIARIOS DEL COMITÉ LOS AROMOS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD AL D.S. N° 255/2006 (V. y U.), TITULO III AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA, LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES 2014, SELECCION DEL MES DE NOVIEMBRE 2014, DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE, AL CONTRATISTA INVERSIONES SANTA ROSALIA CINCO S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 230/

COYHAIQUE, 24 FEB 2016

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las facultades a que se refieren los artículos N° 5, N° 27 y siguiente del D.L. N° 1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; las facultades a que hacen referencia los artículos N° 14, N° 17 y N° 19 del D.S. N° 355/76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; El D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas; La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón; El Decreto TRA. N° 272/39/2015 (V. y U.) de fecha 05-10-2015, que me nombra en el cargo de Director de SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

a) El Acta de Calificación de Proyectos del 30 de Octubre del 2014 del SERVIU Región de Aysén, que aprueba la nómina de los postulantes del programa Protección del Patrimonio Familiar; del **Comité Los Aromos**, de la ciudad de Coyhaique;

b) La Resolución Exenta N° 8161 de fecha 04 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Noviembre y dispone asignación de recursos por región, que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al llamado regular del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para el desarrollo de proyectos, Título III, Ampliación Vivienda, entre ellos el **Comité Los Aromos**, de la ciudad de Coyhaique, con 15 beneficiarios;

c) El Contrato de Construcción de fecha 24-07-2014, suscrito entre el Representante Legal del **Comité Los Aromos**, doña Lorena Beatriz Remolcoy Mansilla, Rut: 14.043.274-1 y el Contratista Inversiones Santa Rosalía Cinco S.A., Rut 76.799.560-1, que contempla la ejecución de obras de 16 beneficiarios del **Comité Los Aromos**;

d) Las Cartas de Conformidad de los 15 beneficiarios, que se encuentran archivadas en cada una de las carpetas, en las cuales se señala que las obras ejecutadas fueron terminadas conforme al Contrato suscrito entre las partes;

e) Los 15 comprobantes, de ingreso a caja de los ahorros de los beneficiarios del "**Comité Los Aromos**", de la ciudad La Junta, de fecha 09-02-2016;

N°	NOMBRE			R.U.T.	MONTO \$	N° BOLETIN
1	ALARCON	MARDONES	JIMENA BEATRIZ	11.599.366-4	128.128	007663
2	ANTIMÁN	MUÑOZ	SONIA	14.042.689-K	128.128	007664
3	CAILEO	TORRES	MERCEDES	5.455.911-9	128.128	007665
4	CONTRERAS	GAETE	VERONICA DEL C.	6.490.751.4	128.128	007666
5	HERNÁNDEZ	ROA	ERIK EDUARDO	15.304.797-9	128.128	007667
6	LOPEZ	VARGAS	PAOLA ELISA	13.410.466-K	128.128	007668
7	MANSILLA	ESPINOZA	JESSICA ALEJANDRA	13.970.122-4	128.128	007669
8	NAVARRO	MATAMALA	ISABEL DEL CARMEN	8.445.409-5	128.128	007670
9	PALMA	GALLARDO	MARIA	12.540.912-1	128.128	007671
10	PÉREZ	CORTEZ	JUANA ELISA	10.525.807-0	128.128	007672
11	QUIJANES	SEPULVEDA	DANIELA ESTER	13.324.990-7	128.128	007673
12	REMOLCOY	MANSILLA	LORENA BEATRIZ	14.043.274-1	128.128	007674
13	SANTIBAÑEZ	VARGAS	EXEQUIEL JOSÉ	8.919.532-2	128.128	007675
14	SOTO	SOTO	ELIZABETH VALESKA	14.043.033-1	128.128	007676
15	VASQUEZ	CAILEO	EDITH DEL CARMEN	9.939.930-9	128.128	007677

Total \$ 1.921.920.-

f) Las Autorizaciones de Pago de los **15** Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del "**Comité Los Aromos**", destinado a la Ampliación Vivienda, según detalle;

N° AUTOR.	FECHA	BENEFICIARIO			MONTO
1331370	20/07/2015	ALARCON	MARDONES	JIMENA BEATRIZ	135,000
1394527	20/11/2015	ANTIMÁN	MUÑOZ	SONIA	135,000
1358259	10/09/2015	CAILEO	TORRES	MERCEDES	135,000
1351211	28/08/2015	CONTRERAS	GAETE	VERONICA DEL C.	135,000
1331370	20/07/2015	HERNÁNDEZ	ROA	ERIK EDUARDO	135,000
1331370	20/07/2015	LOPEZ	VARGAS	PAOLA ELISA	135,000
1373879	13/10/2015	MANSILLA	ESPINOZA	JESSICA ALEJANDRA	135,000
1331370	20/07/2015	NAVARRO	MATAMALA	ISABEL DEL CARMEN	135,000
1358259	10/09/2015	PALMA	GALLARDO	MARIA	135,000
1331370	20/07/2015	PÉREZ	CORTEZ	JUANA ELISA	135,000
1322960	26/06/2015	QUIJANES	SEPULVEDA	DANIELA ESTER	135,000
1322960	26/06/2015	REMOLCOY	MANSILLA	LORENA BEATRIZ	135,000
1385671	02/11/2015	SANTIBAÑEZ	VARGAS	EXEQUIEL JOSÉ	135,000
1351211	28/08/2015	SOTO	SOTO	ELIZABETH VALESKA	135,000
1322960	26/06/2015	VASQUEZ	CAILEO	EDITH DEL CARMEN	135,000

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** el pago de **AHORRO**, por un monto de **\$ 1.921.920**, correspondiente a 15 familias favorecidas con el Subsidio del Título III (Ampliación Vivienda), del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, llamado en Condiciones Especiales 2014, selección del mes de Noviembre, del **Comité Los aromos**, de la ciudad de Coyhaique, al Contratista **Inversiones Santa Rosalía Cinco S.A.**, Rut **76.799.560-1**, conforme a los vistos precedentes;

2º Impútese el gasto que demande esta resolución a la Cta. 21405-03.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.




PDB/DRP/MAA/COM/AFVP/afvp.-

TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- Dirección SERVIU
- Depto. OO.HH.
- Sec. Contabilidad
- Sec. Subsidios
- Carpeta general.
- Oficina de Partes.